



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Planeamiento y Obras Públicas

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN COMISIÓN DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17/8/18 Hs. 11:47
Numero:	840 Fojas: 7
Expte. N°	35/2017
Girado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**
(En Mayoría)

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 14/08/2018

ASUNTO N°: 458/2018.-

EXPEDIENTE N°: 35/2017.-

REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Remite Decreto Municipal N° 632/2018 r/vetar la ordenanza municipal sancionada el día 18/04/18, por medio de la cual se modifica el artículo 2º de la Ordenanza 5272.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** que se adjunta, aceptando el veto.

Convalidan el presente según Acta 08/2018:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Gastón AYALA

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 632/2018 de fecha 14 de mayo del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2018, por medio de la cual se modificaba el artículo 2º, de la Ordenanza Municipal N° 5272.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**
(En Minoría)

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 14/08/2018

ASUNTO N°: 458/2018.-

EXPEDIENTE N°: 35/2017.-

REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Remite Decreto Municipal N° 632/2018 r/vetar la ordenanza municipal sancionada el día 18/04/18, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ordenanza 5272.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja mantener el asunto **EN COMISIÓN**.

Convalidan el presente según Acta 08/2018:

VOCAL: Hugo ROMERO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Maria Lina Cárdamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 08/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 14 días del mes de agosto del año 2018, siendo la hora 11:41, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia de los Concejales Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF, Hugo ROMERO por el PJ-FPV, Tomás BERTOTTO por el PRO, Silvio BOCCHICCHIO por ECoS y Juan Manuel ROMANO por la UCR.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

Toma la palabra el presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO y comienza con el asunto **N° 783/2018** referente al Barrio 11 de Noviembre, explica que el asunto continuará en comisión para mayor estudio, ya que estaban invitados referentes del Instituto Provincial de Vivienda e indica que lamentablemente no pudieron estar presentes, ni pudieron mandar representantes, por lo tanto están buscando acordar una nueva reunión.-----

Pasando al Asunto **N° 782/2018**, referente a desafectar del uso público el espacio verde identificado como Sección H, Macizo 17, Parcela 1 Rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto, se encuentra presente la señora Mónica ARNOLD para exponer acerca de su preocupación ante la versión de la eventual pérdida del espacio verde de su barrio, el cual al ser el único espacio recreativo lo disfrutaban todos los niños de la zona y también, en la época de verano, lo utilizan distintas escuelitas de fútbol y diferentes comparsas; siempre con total seguridad ya que se ha mantenido en buenas condiciones por su cerco perimetral que los mismos vecinos cuidan. La señora ARNOLD agrega que ella se encuentra muy acompañada por el resto de sus vecinos y todos quieren mantener el playón; der ser así quiere asumir legalmente el padrinazgo del lugar, acción que viene realizando informalmente.-----

El concejal AYALA informa que todo lo relatado por la vecina es en conjunto con los vecinos del sector y se encuentra presentado en mesa de entrada del Concejo Deliberante a través del Asunto N° 774/2018. Añade, que el resto de los concejales deberían acercarse al sitio para ver

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Lina Garramúño
Legajo 3115
Concejo Deliberante

la trama urbana del sector, ya que son calles muy angostas y sería complicado darle curso a la desafectación.-----

El presidente de la comisión indica que ya en la zona hay muchos problemas con el tránsito debido a que se levantan dos polideportivos y el Juzgado Municipal, sumado a lo contado por la vecina; pero también es necesario analizar los motivos por el cual el CoPU quiso darle curso a este proyecto.-----

La señora Mónica ARNOLD plantea que hay muchos barrios que están carentes de estos espacios deportivos para tenerlos como alternativa.-----

El concejal ROMANO indica que por ejemplo en el Barrio Pipo es un sector donde los mismos vecinos reclaman espacios de estas características.-----

El concejal GARRAMUÑO propone dejar en comisión el asunto e invitar al Departamento Ejecutivo Municipal para que evalúe presentar otras propuestas para la construcción del salón para el Fútbol, fundamentando que el lugar en cuestión es poco viable.-----

Con respecto al Asunto N° 465/2018, se encuentra presente el vecino interesado, Sebastián BRUNA, quien expone acerca de los motivos por los cuales solicita una excepción a la altura del muro divisorio, de la Sección Q, Macizo O5E, Parcela 20. El señor BRUNA relata que por la pendiente que posee el terreno, más incontables problemas con su vecino lindante, tuvo que levantar un muro, el cual no sabía que era ilegal y que por ordenanza estaba establecido el sistema de "cerco vivo" en su barrio.-----

Los distintos arquitectos, asesores de los concejales, explican que el plano no va a ser aprobado por la Municipalidad ya que el cerco perimetral es antirreglamentario, debido a que el barrio tiene establecido por ordenanza los indicadores correspondientes.-----

El concejal ROMANO expresa que además de que el proyecto no cuenta con el acompañamiento del CoPU, el agravante es que el Área de Fiscalización lo multa reiteradas veces.-----

El concejal GARRAMUÑO propone que todos los ediles se acerquen a conocer el lugar y ver que otras alternativas se le pueden brindar al vecino, ya que tienen un problema social también, con lo cual lo que se podría plantear como solución es gestionar en vez de una



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

excepción, una "suspensión por un lapso" o una "autorización" a la aplicación de la ordenanza.-----

Concluyen los ediles presentes, que el asunto continúe en comisión para seguir estudiándolo.-

Al Asunto N° 480/2018 los concejales deciden darle Dictamen Final al proyecto de ordenanza debido a que ya paso por la instancia de Debate Ciudadano; con la salvedad de agregar el siguiente artículo que todos los concejales acordaron: *"La autorización otorgada en el artículo 1º queda supeditada al mantenimiento de la estructura edilicia al momento de la sanción de la presente ordenanza, y ante cualquier cambio deberá acogerse a la normativa vigente."*-----

En lo que respecta al asunto N° 458/2018 el presidente de la comisión junto a los concejales BOCCHICCHIO y AYALA, proponen aceptar el veto a la ordenanza municipal sancionada el día 18/04/18, por medio de la cual se modifica el artículo 2º de la Ordenanza 5272.; mientras que el concejal ROMERO propone que continúe en comisión. -----

Tras la decisión dividida se realiza un despacho en mayoría aceptando el veto, y uno en minoría, manteniendo el asunto en comisión.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
783/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1190/2018 r/aprobar el anteproyecto de trama circulatoria, conformación de macizos, ubicación de reserva para equipamiento comunitario y espacio verde para el proyecto urbano denominado Reordenamiento Urbano - barrio 11 de Noviembre.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
782/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso público el espacio verde identificado como Sección H, Macizo 17, Parcela 1 Rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto (Expediente DU 4725-2018).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
465/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de la OM N° 3697, referido a la altura del muro divisorio, a la Sección Q, Macizo O5E, Parcela 20.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión de Planeamiento y
Obras Públicas**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María-Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

480/2018	Roberto Livingston	El señor Roberto Livingston, propietario del edificio de las calles 9 de julio y Gob. Deloqui, solicita excepción a la traza y dimensión de la ochava acordada en el Decreto Territorial 606/82, enunciado en el Código de Edificación.	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 10 de agosto del corriente, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.
			Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 12:00 se retira el concejal Juan Manuel ROMANO.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
459/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal 633/2018 r/vetar la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 18/04/18, por medio de la cual se subdivide el predio identificado como Parcela 1, Macizo 125, Sección J.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
458/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 632/2018 r/vetar la ordenanza municipal sancionada el día 18/04/18, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ordenanza 5272.	Dictamen Final Mayoría: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN aceptando veto. Convalidan GARRAMUÑO BOCCHICCHIO AYALA Despacho en Minoría: Se aconseja MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalida ROMERO
188/2018	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.6.1 Retiro Frontal y VII 1.2.1.4 - R4: Residencial Parque - Retiro Frontal del CPU a la parcela denominada como Sección E, Macizo 17, Parcela 04.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 12:21 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman los presentes -----

[Handwritten signatures]

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante